



EL CAMBIO SENSATO

PROGRAMA ELECTORAL MUNICIPAL

MAYO-2015

Mario Gómez Figal

*Candidato a la Alcaldía
del Ayuntamiento de Murcia*



Los Municipios son las entidades básicas de organización territorial del Estado y cauces inmediatos de participación ciudadana en los asuntos públicos que, en base al principio de autonomía expresamente reconocido en nuestra Constitución, institucionalizan y gestionan, de acuerdo con Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, las potestades reglamentarias y de auto-organización para conseguir sus fines.

La legislación autonómica y municipal vigente establece el derecho de los vecinos a ser informados, participar en la gestión municipal, utilizar en igualdad de condiciones los servicios públicos y a acceder a los beneficios que deriven de los aprovechamientos de la comunidad.

El Municipio de Murcia es especialmente extenso, el decimosexto de los más de 8.100 municipios de España y el séptimo en población, con la especial peculiaridad que más del 60% de sus ciudadanos residen en pedanías y que estas últimas representan el 98% de la superficie del territorio municipal.

Es precisamente nuestra especial división territorial y poblacional la que debe estar presente en nuestra gestión. Cercanía, igualdad, participación y transparencia son aspectos básicos e irrenunciables que deben orientar la acción municipal. Por ello, nuestras propuestas deben garantizar la prestación de cuantos servicios públicos contribuyan a satisfacer las necesidades y aspiraciones de la comunidad vecinal, con total transparencia, con igualdad de trato y desde la proximidad al ciudadano, garantizando su total participación en las decisiones.

Queremos ciudadanos de primera, sin distinción, y nos preguntamos ¿qué gestión desconcentrada y descentralizada se ha realizado para los 270.000 murcianos que residen en Pedanías? ¿Cómo es posible que sólo nos acordemos de ellos en periodo electoral?

Los Ayuntamientos gestionan servicios fundamentales para nuestra vida cotidiana, abastecimiento de agua, saneamiento, infraestructuras viarias, urbanismo, necesidades sociales, atención a las personas en situación de riesgo de exclusión, seguridad y policía local, etc. Ciudadanos quiere poner en valor la gestión de todos y cada uno de nuestros servicios y llegar con ellos todos los rincones de nuestro municipio, a todos nuestros vecinos. Para conseguirlo, aspiramos a establecer una nueva forma de gobernar y administrar, que tenga como eje fundamental la sensatez y el sentido común.

Porque nuestro proyecto tiene dos grandes objetivos: el **CIUDADANO** y el **MUNICIPIO** y para conseguirlo esta son

NUESTRAS PROPUESTAS

INDICE

1. NUEVO MODELO DE ESTRUCTURA DE GESTION MUNICIPAL	5
1.1. Función técnica administrativa.	5
1.2. Función de atención personalizada, oficina única de gestión.	6
1.3. Función Política.	7
1.4. Secretaria General, Intervención y Tesorería.	8
2. GESTION Y BUEN GOBIERNO MUNICIPAL. PARTICIPACIÓN Y TRANSPARENCIA.	9
3. ECONOMIA, HACIENDA Y CONTRANTOS PUBLICOS	15
3.1. Economía	15
3.2. Hacienda	17
3.3. Contratos Públicos	19
4. URBANISMO Y VIVIENDA	20
4.1. Ordenación del Territorio	20
4.2. Vivienda	23
5. TRANSPORTE Y CIRCULACIÓN	26
6. BIENESTAR SOCIAL, POLITICAS DE IGUALDAD Y EMPLEO.	29
7. TURISMO, FIESTAS Y MARCA TERRITORIO.	35
8. DEPORTES	39
9. COMERCIO Y DESARROLLO LOCAL	41
10. JUVENTUD	43
11. EDUCACION	44
12. CULTURA	46
13. MEDIO AMBIENTE Y CALIDAD URBANA	47
14. SEGURIDAD	52

CAPITULO 1.- NUEVO MODELO DE ESTRUCTURA DE GESTION, EN BASE A LOS PARAMETROS DE IGUALDAD, CERCANIA Y EFICIENCIA.

Para hacer realidad el nuevo Ayuntamiento que necesitamos, Ciudadanos plante, como propuesta fundamental, un nuevo modelo de estructura de gestión municipal.

Somos conscientes del gran reto que esta propuesta supone, y las dificultades que su puesta en marcha conllevará, pero cuando se analice, como ya hemos hecho nosotros, con total objetividad y sentido común, los beneficios que de la misma derivan serán percibidos con facilidad.

Ciudadanos propone un nuevo modelo que divida en cuatro las funciones municipales, claramente diferenciadas pero totalmente coordinadas, donde cada una de ellas cumpla cometidos distintos, pero todos necesarios.

- a) Función Técnica y Administrativa.
- b) Función de atención personalizada y gestión administrativa a través de ventanillas únicas.
- c) Función Política.
- d) Función de control y fe pública.

1.1.-FUNCION TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA

Ciudadanos aspira a crear una Unidad central de gestión, donde se ubiquen los servicios técnicos y administrativos necesarios, para tramitar e informar los distintos expedientes que se les remitan desde las oficinas descentralizadas de atención personal.

Unidades centrales donde se unifiquen los servicios en función de los conocimientos y cualificaciones profesionales de los funcionarios que los prestan, y no de la Concejalía a la que pertenezca.

Esta Unidad central será la encargada de la tramitación, evaluación técnica y administrativa de los distintos expedientes, y emisión de los informes correspondiente, resolviendo o remitiendo, cuando proceda, a la Secretaría General y/u Órgano que proceda, para su firma o aprobación por el Alcalde, Concejal Delegado, Junta de Gobierno, Comisión Informativa o Pleno.

La primera medida a adoptar sería, conjuntamente con los funcionarios, elaborar un organigrama adecuado y eficiente para abordar este gran reto. Desde Ciudadanos pretendemos separar la decisión técnica y de procedimiento administrativo de la política. Para ello, situaremos en las Jefaturas de Servicio a funcionarios de carrera que accedan al puesto por concurso. La injerencia de la clase política en estas decisiones ha sido una constante en los últimos años, origen de muchas de las causas que tramitan los tribunales de justicia.

Con la implantación de los servicios centrales y de la unificación de funcionarios en función de sus aptitudes, mejoraremos la eficiencia y podremos liberar puestos de trabajo, para implantar el cuerpo de funcionarios especializados en la atención personalizada a nuestros vecinos.

1.2.-FUNCIÓN DE ATENCIÓN PERSONALIZADA Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA A TRAVÉS DE VENTANILLAS ÚNICAS

Ciudadanos quiere optimizar el uso de todas las instalaciones municipales. Convertiremos estos edificios en oficinas de gestión integral, evitando desplazamientos costosos, colas innecesarias, expedientes que se eternizan en su tramitación, etc. Estas nuevas oficinas serán atendidas por funcionarios especializados, liberados de trabajo

administrativo, y dedicados íntegramente a facilitar y asesorar a los vecinos en todas sus tramitaciones administrativas

Como todos sabemos es frecuente que un expediente deba pasar por varias concejalías para completarse. En la nueva estructura que proponemos, los ciudadanos sólo irán a la unidad descentralizada y serán los funcionarios los que se encarguen de la gestión total del expediente, utilizando para ello todos los recursos informáticos posibles. Este nuevo sistema de funcionamiento será provechoso para todos, y muy especialmente para los emprendedores.

Los destinos en estas nuevas oficinas de trabajo en las distintas pedanías, se decidirán en virtud de los correspondientes concursos de traslados, facilitando a quienes opten a ellos la proximidad entre puesto de trabajo y domicilio.

1.3.-FUNCIÓN POLÍTICA

Esta se desarrollará en dos niveles:

- a) Alcalde y Concejales, dotados de los servicios de asesoramiento jurídico y administrativo, necesarios para su función.
- b) Alcaldes Pedáneos y Juntas de Distrito.

Los primeros, estará todos juntos, en el mismo edificio, dedicándose a ejercer las responsabilidades para los que fueron elegidos, salir a las calles, escuchar a los ciudadanos, hacer política, dictar normas, ordenanzas, reglamentos... etc, adoptando las medidas que mejoren nuestra convivencia común. Dispondrán para ello de los medios de apoyo necesarios, asesorados principalmente por los funcionarios responsables de los servicios correspondientes. Esas son sus principales responsabilidades, nada que ver con el seguimiento de determinados expedientes al que tanto tiempo han dedicado desde sus despachos.

Estamos convencidos que son muchas las concejalías que se podrían agrupar, nuestro objetivo no es aumentarlas, como otros proponen, las vamos a reducir, y con ello los cargos de designación directa innecesarios.

Los Pedáneos y las Juntas de Distritos se ubicarán en las oficinas descentralizadas y contarán con la ayuda de los funcionarios ubicados en aquellas, que ayudará a mejorar su gestión.

1.4.-SECRETARÍA GENERAL, INTERVENCIÓN, TESORERÍA

La cuarta función es de vital importancia. Secretario General, Inteventor Municipal y Tesorero deberán cumplir de forma totalmente independiente las funciones que garanticen la ausencia de arbitrariedad e irregularidad en las decisiones políticas y en la gestión, desarrollando en su ejercicio las competencias y responsabilidades establecidas, en el Real Decreto 1174/1987, de 18 de septiembre.

Este cuerpo de habilitación especial fiscalizarán, por un lado, que las decisiones adoptadas por los políticos sean ajustadas a derecho y por otro, que las tramitaciones administrativas se ajusten a nuestro ordenamiento y a los principios que lo inspira.

En resumen, los objetivos fundamentales que se pretenden conseguir con esta propuesta estructural serían:

- ✓ Separar al político del expediente administrativo para la correcta ejecución de la función para la que ha elegido y promover las políticas que mejoren la calidad de vida de los ciudadanos de Murcia.
- ✓ Hacer garantes y responsables del expediente administrativo al cuerpo que realmente reúne las cualificaciones para ello, que no es otro que el compuesto por los Funcionarios de Administración Local con Habilitación de carácter nacional.
- ✓ Situar en los funcionarios públicos municipales la gestión de los expedientes, con sus correspondientes informes y propuestas, sin la intromisión en los mismos ni del político ni de sus asesores.

- ✓ Establecer una red de oficina de gestión, asesoramiento e inicio de los correspondientes expedientes que facilite desde la cercanía y la confianza las gestiones municipales de los vecinos.

CAPITULO 2.- GESTION Y BUEN GOBIERNO MUNICIPAL. PARTICIPACION Y TRANSPARENCIA.

Si el Municipio es creado por el interés de la comunidad vecinal, deben ser estos los que decidan cómo intervenir en los asuntos que les afectan. No debemos permitir que nuestros dirigentes gobiernen a nuestras espaldas.

Con la centralización de competencias se ha generado una desigualdad ciudadana sin parangón entre distintas zonas dentro un mismo territorio, y un gran retroceso de las políticas sociales, afectando fuertemente a pedanías. Esta situación, ha llevado una planificación del territorio desordenada, sobreexplotada e insostenible en unos lugares y estéril en otros

Por ello, devolveremos la autonomía de la gestión municipal a aquellos que lo crearon: sus vecinos, y estas son nuestras propuestas:

1. Realización de auditorías de las cuentas públicas y de las empresas participadas por el Ayuntamiento. El resultado de las mismas será expuesto y difundido, con lenguaje comprensible para todos los ciudadanos, y con la mayor repercusión social, en aras de garantizar una verdadera transparencia en la gestión municipal.
2. Realización de presupuestos municipales participativos, basados en los ingresos reales contemplados en la liquidación de la ejecución presupuestaria del ejercicio anterior y atendiendo al criterio de prudencia. Las partidas de gastos deberán ajustarse a las

previsiones reales de ingresos. Tomar como base, partidas de ingresos irrealizables, para justificar las futuras consignaciones de gastos, muchos de ellos innecesarios, llevan directamente al aumento de la deuda y con ello a un irresponsable e injusto aumento de la presión fiscal. Sus consecuencias las estamos padeciendo actualmente, precisamente en una situación de enorme crisis económica, con aumento de la morosidad al no poder nuestros vecinos hacer frente a dichas cargas impositivas.

Los presupuestos se realizarán de la siguiente forma:

- ✓ De forma participativa como una muestra de corresponsabilidad entre gobierno y ciudadanos. Para ello, los vecinos decidirán y priorizarán, dentro de su ámbito de gestión, el destino del gasto de las inversiones.
- ✓ En base a la efectiva nivelación presupuestaria que garantice el cumplimiento de la regla de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera.
- ✓ En la Gestión del remanente de tesorería aplicaremos con exactitud los porcentajes establecidos por ley en la provisión de insolvencia.

3. Eliminación de las asesorías externas, con dos objetivos fundamentales, la reducción del gasto y la potenciación de la figura del funcionario. Todo ello, en aras de hacer valer la LBRL 7/1985. Puesto que en su artículo 92.3 “Corresponde exclusivamente a los funcionarios de carrera al servicio de la Administración local el ejercicio de las funciones que impliquen la participación directa o indirecta en el ejercicio de las potestades públicas o en la salvaguardia de los intereses generales”.

4. Reduciremos al mínimo los cargos de designación directa o puestos de confianza.

5. Realización de una Relación de Puestos de Trabajo (RPT) acorde a una nueva redistribución de personal, mediante la aprobación de un concurso de traslados que prime antigüedad, capacidad y méritos. Eliminaremos el actual sistema de reasignación de puestos de trabajo como medida de castigo o premio servil según a quien se aplique.

6. Llevaremos a cabo un verdadero Plan de descentralización mediante la modificación del Reglamento de Participación Ciudadana y la puesta en marcha de todos los servicios administrativos en cada uno de los Distritos y Juntas Vecinales. Es necesario llevar la administración al lugar donde se demanda para ofrecer la calidad de servicio que se merece el ciudadano. No podemos mantener la situación actual que crea ciudadanos de primera, de segunda o tercera, que disfrutan o sufren distintos servicios, y/o prestaciones, en función de donde viven; cuando estamos exigiendo a todos las mismas obligaciones.

Por ello, para garantizar que todos los vecinos del Municipio de Murcia puedan disfrutar de los mismos servicios, independientemente de donde vivan, tomaremos las siguientes medidas:

- ✓ Modificaremos el reglamento de participación ciudadana para que sean los propios ciudadanos, mediante sufragio universal, directo y secreto, los que elijan los vocales a la Junta Vecinal o Distrito. Rompiendo así el entramado clientelar de 20 años.
- ✓ Potenciaremos los Consejos Sociales de Ciudad, los Distritos, la Comisión Especial de Sugerencias y Reclamaciones y Juntas Vecinales, como instrumento para detectar las deficiencias y limitaciones de la administración; asimismo, que éstas sean asumidas, y utilizadas, por los ciudadanos como verdaderas herramientas de control de la gestión municipal e implementar las medidas correctoras necesarias, demandadas y propuestas por la comunidad vecinal.
- ✓ Le daremos potestad de fiscalización y control del gasto a los ciudadanos, de la actividad de las Juntas Vecinales y de Distrito, es decir, cualquier ciudadano tendrá acceso al gasto de festejos, inversiones en obras públicas que se realicen en su ámbito de actuación, así como del mantenimiento de infraestructuras.
- ✓ Optimizaremos la gestión de edificios públicos municipales para convertirlos en referente de atención ciudadana como la creación de Ludotecas para nuestros menores, Centros de Día para mayores según estudio de valoración de necesidades, Centros Culturales y de ocio para jóvenes. Si entendemos los edificios públicos como tal, éstos deben estar a disposición, uso y disfrute de los ciudadanos.

- ✓ Auditaremos los Centros de Conciliación de la Vida Laboral y Familiar para reducir el coste a las familias y que estos ofrezcan el servicio a un verdadero precio público.
- ✓ Mejoraremos las vías de comunicación del casco urbano con las pedanías, así como aumentar las líneas y/o frecuencias de transporte urbano en aquellas pedanías que adolecen de las mismas.
- ✓ Crearemos aparcamientos disuasorios en todo el Termino Municipal con aprovechamiento de parcelas municipales y/o convenios privados, y abriremos nuevas líneas de transportes desde dichas zonas con conexión a los puntos de interés e interconexión con otras líneas.
- ✓ Promoveremos y facilitaremos el desarrollo de la forma tradicional de vida agraria en las pedanías de la Huerta. Para ello, vamos promover la reducción del IBI a las fincas rusticas destinadas al cultivo en explotación. En su defecto, se propondrá la cesión temporal de las mismas, para el desarrollo de huertos públicos como medida que sirva a la promoción al autoempleo mediante la creación de una “bolsa de tierras”.
- ✓ Aplicaremos de forma rigurosa y eficiente la ordenanza reguladora de Limpieza Viaria y de Edificación y Uso del Suelo, para controlar y regular los vertidos ilegales, así como llevar a cabo un control preventivo contra incendios y de salubridad de la comunidad de vecinos de la zona.
- ✓ Incrementar la presencia de la policía local en pedanías, sobre todo, en horario nocturno para garantizar la seguridad de nuestros vecinos.

7. Realización de Inventario del patrimonio municipal con incidencia en la localización de edificios municipales en todo el Territorio Municipal, con indicación del estado, tipo uso, empresa concesionaria o responsable del mismo.

8. Potenciaremos la cultura de lo público, y para ello reestructuraremos las competencias y la organización de la administración, mediante la realización de un análisis previo de la situación de la Administración local, con el principal objetivo de conocer los

recursos disponibles y plantear medidas correctoras encaminadas a la optimización de los mismos.

9. Para conseguir una mayor eficiencia en la gestión de la administración y aumentar la calidad del servicio, reestructuraremos los departamentos en función de los servicios que prestan y no en función de sus competencias. Lo cual reducirá tiempos muertos y la actual disparidad de carga de trabajo entre departamentos, condicionada a la situación socioeconómica o la época del año en la que nos encontremos. Todo ello, bajo el exhaustivo estudio de la distribución y relación de puestos de trabajo (RPT), además del apoyo y colaboración de los agentes sindicales y el propio cuerpo de funcionarios.

10. Estableceremos los procedimientos adecuados para llevar a cabo un correcto concurso de traslados con las debidas especificaciones en las que se ajusten los baremos de prioridades.

11. Implantaremos un servicio de atención personalizado al ciudadano que tendrá como finalidad la tutela de los expedientes, siendo el funcionario el responsable de la trazabilidad del mismo y de notificar puntualmente al interesado el estado su expediente. De esta forma, serán los propios funcionarios del Excmo. Ayuntamiento quienes tendrán que velar por la correcta tramitación de los expedientes dentro de los distintos departamentos de la administración. De igual modo, el interesado, tendrá un código asociado al expediente con el que podrá comprobar permanente su estado.

12. Mediante un plan de formación y mejora continua se buscará la excelencia en la calidad del servicio público como uno de los objetivos básicos de la Administración.

13. Crearemos mecanismos de control y seguimiento ciudadano para garantizar la acción democrática y el buen gobierno del ejecutivo.

14. Todos los Plenos Municipales serán grabados y difundidos a través de la página web del Ayuntamiento.

15. Eliminaremos el viciado sistema de contratación endogámica, tejido para garantizar un servilismo partidocrático, en todos los sectores, en base a las siguientes medidas:

- ✓ Respecto del personal al servicio de la administración: Se pretende acabar con el reparto de puestos arbitrario y ajeno a capacidades personales y/o necesidades municipales. La selección de personal, o promoción interna, se realizará mediante el sistema de concurso, oposición o concurso-oposición libre, donde se garanticen los principios constitucionales de igualdad, mérito y capacidad, así como el de publicidad.
- ✓ Respecto a los contratos públicos, concesiones u otorgamientos de explotación: Se impedirá la adjudicación directa potenciando los procedimientos que respeten los principios de publicidad, imparcialidad, transparencia y concurrencia competitiva.

16. En aras de aumentar la participación ciudadana incentivaremos la intervención ciudadana individual en los procesos participativos impulsados desde el ejecutivo, sin dejar de lado el carácter “representativo” de las asociaciones que pueden llegar a representar un volumen importante de la población. Todo ello, como ya hemos dicho líneas arriba, mediante el riguroso cumplimiento de la legislación vigente.

17. Sobre transparencia: HECHOS, NO PALABRAS. Llevaremos a la práctica las mencionadas Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, el Estatuto de Autonomía y el Reglamento de Participación Ciudadana. Los cauces legales existen, únicamente falta la voluntad de ponerlos en práctica.

CAPITULO 3.- ECONOMIA, HACIENDA Y CONTRATOS PUBLICOS.

Las competencias municipales en materia económica son escasas, pero los Ayuntamientos juegan un papel muy importante en dinamización económica. Apostamos por el espíritu del emprendedor, fomentando y animando a nuestros jóvenes. La iniciativa privada es la base de una buena economía, fomentarla en los colegios, centro de formación profesional y universidades es una prioridad en Ciudadanos.

Por otro lado, son muchos los años que llevamos sufriendo una elevada fiscalidad para pagar los platos rotos de nuestros gobernantes. Tras analizar la situación del Ayuntamiento de Murcia, éste nos muestra un índice de presión fiscal por encima de la media regional y una administración dependiente de ingresos corrientes ajenos a la propia capacidad recaudatoria de la entidad. Todo esto, pone de manifiesto la desidia política del gobierno municipal y su falta de previsión, totalmente inadmisibles que pueda suceder en el sexto municipio de España.

Uno de los factores que más peso específico tiene en las economías municipales tiene relación directa con los contratos de servicios y obra pública y la política de subvenciones. La transparencia y ausencia de arbitrariedad debe orientar nuestras decisiones.

3.1.- ECONOMIA

18. Apoyaremos el pequeño comercio de barrio con el objetivo de aumentar su competitividad para consolidar un tejido empresarial atractivo para autónomos y pequeños inversores que contribuya al desarrollo económico de Murcia.

19. El actual gobierno abandonó al comercio tradicional de barrio, a los autónomos y a la pequeña y mediana empresa, para apostar, una vez más, por los grandes parques de actividad económica. Los anunciados parques de Levante y del Oeste hace ya más de ocho años, siguen totalmente estancados, no han sido la soluciones de reactivación económica que nuestro municipio necesitaba. Ciudadanos apuesta por la sensatez, apoyando directamente a Pymes, autónomos y nuevos emprendedores mediante la adopción de las medidas necesarias que faciliten su implantación, desarrollo y consolidación:

- ✓ Facilitando cada uno de los trámites administrativos que sean necesarios. Queremos una Administración que colabore en resolver y no se perciba como un obstáculo de la burocracia.
- ✓ Daremos asesoramiento a nuestros empresarios en todas las materias directamente relacionadas con su actividad.
- ✓ Promoveremos sus productos. El éxito de nuestros comerciantes y empresarios es el éxito de nuestro municipio; ayudarles en la comercialización y expansión de sus mercados, a través de las TIC's y otros medios, serán prioridades de nuestra política municipal.
- ✓ Utilizaremos edificios públicos para destinarlos a viveros de empresas de nueva creación, donde intercambiar sinergias que las hagan competitivas y rentables. Haremos de intermediarios en programas "business angels" y los utilizaremos como verdaderos centros de incubación e impulsores de nuevas de empresas.

20. Potenciaremos la Huerta, estableciendo en torno a ella una oportunidad de autoempleo. Fomentaremos la puesta en marcha de huertos tradicionales, apoyados por la creación de una red de turismo huertano, recuperando alojamientos típicos que puedan destinarse a que nuestros visitantes disfruten de una tradición milenaria en nuestra Región.

21. Apoyaremos los mercados ambulantes y las plazas de abastos municipales, como puntos de encuentro de la sociedad civil para el desarrollo económico de los productos

básicos y naturales de nuestra Región. Para ello, adoptaremos cuantas medidas sean necesarias para hacer los enclaves donde desarrollan su actividad más seguros, accesibles, cómodos y prácticos, tanto para los vecinos como los comerciantes.

22. En la línea de transparencia, listaremos la contabilidad en general, presupuestos e inventarios de las empresas municipales de Murcia, y las publicaremos en la web del Ayuntamiento.

23. Reduciremos el número de empresas públicas y de empresas externalizadas de servicios no esenciales para hacer más eficiente la Administración Pública.

24. Creación de una Central de Compras para aprovechar los descuentos por volumen, o garantizar que se compra material de iguales características.

25. Debemos controlar al máximo la ejecución de los presupuestos, no podemos seguir acumulando deuda, reduciremos los gastos innecesarios, reduciremos concejalías y sus asesores y altos cargos de designación directa. Nuestro objetivo económico principal es racionalizar el gasto, para poder abordar reducciones en las tasas e impuestos municipales que gravan y asfixian a nuestros ciudadanos con medidas como:

3.2.-HACIENDA, TRIBUTOS Y TASAS LOCALES.

26. Propondremos anular los recargos del 20% para los supuestos de impago justificado de ciudadanos sin recursos para ello.

27. Exención de los tributos municipales durante los dos primeros años de inicio de la actividad de un autónomo o una Pyme.

28. En materia fiscal, revisaremos todas y cada una de las ordenanzas e impuestos municipales, para congelar o reducir a la baja todas las que sea posible. Por destacar:

- ✓ En el servicio de recogida de basuras, estableceremos una nueva bonificación para familias numerosas, en función del nivel de rentas, además, ampliaremos los grupos que se establecen en la misma para garantizar una relación justa entre coste y servicio demandado o generado, buscando la proporcionalidad de la tasa.
- ✓ En relación al suministro de agua, nos comprometemos a reducir progresiva y anualmente el coste de abastecimiento de agua potable.
- ✓ Las plusvalías, impuesto de actividades económicas..etc.

29. Sobre el Impuesto de Bienes Inmuebles, seguiremos compensando a la baja el tipo impositivo establecido en la última Ordenanza aprobada al respecto, y aplicable a la base liquidable de la última revisión catastral. En C's consideramos que los actuales valores catastrales no se ajustan a la realidad de mercado.

30. Tasa por prestación de servicio de puestos y casetas en mercados. Tras la subida injustificada en 2013, a los comerciantes se hace duro en época de crisis soportar las presentes tarifas. Tanto es así, que la morosidad en el pago de las se ha visto aumentada considerablemente y ha terminado en el abandono del servicio por parte del interesado. Nuestra propuesta será retomar los niveles del 2013 y aplicar el correspondiente IPC anual hasta 2015, con los correctores previamente estudiados y establecidos de consenso con las partes afectadas. Actuaremos de igual modo con el resto de tasas que siendo injustificadas, de carácter más confiscatorio que de retorno del coste del servicio, y que están lastrando nuestra necesaria recuperación económica.

3.3 -CONTRATOS Y CONCURSOS PUBLICOS

31. Favoreceremos que todo concurso público esté bien definido con criterios de selección muy específicos y cuantificables, quedando completamente claro cómo se va a valorar cada apartado de los pliegos y cómo debe ser exactamente la estructura de la oferta.

32. Eliminaremos de todo concurso público el criterio de valoración subjetivo, evitando así alteraciones en la adjudicación final arbitrarias de cualquier mesa de contratación.

33. Todo proceso de adjudicación de cualquier licitación se hará con la mayor transparencia y vigor, donde cualquier ciudadano podrá tener acceso a la información del proceso, cumpliendo siempre con la Ley Orgánica de Protección de Datos.

34. A su vez, se hará público el seguimiento y la trazabilidad de los contratos de obras y servicios públicos, que estarán disponibles para todos los ciudadanos interesados.

35. Se revisarán todas aquellas empresas constituidas pocos días antes de recibir subvenciones públicas. A su vez, se exigirá un periodo mínimo de 12 meses de constitución para empresas que deseen recibir subvenciones que no estén destinadas al fomento de empleo, la nueva contratación, ayuda al emprendimiento, o al I+D+i.

CAPITULO 4.- URBANISMO Y VIVIENDA.

El urbanismo no es un simple negocio, es la planificación de los diversos lugares y ambientes en los que se desarrolla la vida cotidiana de los ciudadanos en todas sus manifestaciones, individuales y colectivas. Defendemos un urbanismo sostenible, que busque un equilibrio en el territorio, que tome medidas contra los excesos de la especulación inmobiliaria, que facilite el acceso al uso y disfrute de una vivienda digna, y que integre el entorno laboral con el comercial, residencial, escolar, familiar y de ocio. Por ello, Ciudadanos da su apoyo a las ideas de la Conferencia de Río, primando los parámetros de crecimiento urbano que aboguen por el modelo de ciudad compacta. Frente a los proyectos de extensión urbana, daremos prioridad a los proyectos de reforma de los centros históricos y dignificación de los barrios y consolidación de las Pedanías como verdaderos centros urbanos.

4.1.-ORDENACIÓN TERRITORIAL

36. En materia de ordenación del territorio, introduciremos dos premisas básicas, que deberán respetar los Planes Generales de Ordenación, tendentes a anular la arbitrariedad que somos conscientes contienen la casi totalidad de los Planes que formulan los Ayuntamientos:

- ✓ Neutralidad económica del planeamiento.
- ✓ Participación de la comunidad en la definición del modelo de desarrollo territorial y sus sostenibilidad.

37. La neutralidad económica del planeamiento es un objetivo esencial que debe ser respetado. El objetivo es evitar que intereses particulares puedan condicionar el marco más conveniente para el crecimiento y el desarrollo del territorio. Un Plan General de Ordenación no necesita justificar de forma pormenorizada cada una de sus determinaciones. Poder calificar, sin una justificación pormenorizada, un determinado suelo residencial, de actividad económica, industrial, dotacional o sistema general, y dentro de cada uno de aquellos las intensidades de sus aprovechamientos, ponen a disposición de los redactores un talonario de cheques en blanco que puede entregar simplemente apoyados en la justificación general que se realice del Plan General. Los jueces podrán comprobar si un determinado planeamiento cumple con la legalidad de su tramitación, si cumple con ciertas previsiones, si existe algún incumplimiento en materia de espacios naturales, medio ambiente, costas...etc, pero carece de potestad para analizar los criterios que han llevado a la Administración Municipal a dotar a un determinado suelo con esta o aquella calificación. Nuestra propuesta se basa en las siguientes medidas:

- ✓ Valoración previa, por empresas de tasación independientes y ajenas a los redactores del Plan General, de los terrenos que se verán afectados por el planeamiento.
- ✓ Valoración, por esas mismas empresas, de los suelos calificados por el nuevo planeamiento.
- ✓ Establecer la proporcionalidad entre los valores iniciales y los finales.
- ✓ Simplemente con esta medida el planificador habrá visto reducida la posibilidad de favorecer arbitrariamente a unos propietarios en perjuicios de otros.

38. Son varias las fases que un Plan General debe recorrer hasta alcanzar su aprobación definitiva (avance, aprobación inicial, aprobación provisional y aprobación definitiva). Es muy corriente que los cambios que se introducen en cada una de ellas puedan llegar incluso a hacer irreconocible el Plan presentando en su primera fase del que finalmente es aprobado. Los cambios que se producen, si bien deben ser publicados, se realizan con habitual frecuencia en despachos reservados a unos pocos. La participación

ciudadana es ignorada. Ciudadanos propondrá convertir la primera de las fases, en la de aprobación de en un documento que a modo de constitución, establezca claramente las bases que necesariamente deberán respetar las etapas siguientes y para ello propone:

- ✓ Previo al inicio de la redacción de un nuevo planeamiento general, se establezca un concurso abierto sobre unas premisas básicas que fijen claramente las distintas alternativas y modelos de crecimiento y desarrollo territorial.
- ✓ Que dicho documento sea objeto de una amplia información a todos los ciudadanos afectados, con explicación sencilla y fácilmente entendible para todos ellos, sobre las distintas alternativas.
- ✓ Teniendo en cuenta que la vigencia de un Plan General de Ordenación oscila entre los 15-25 años, someter a referéndum las distintas propuestas y que sean los ciudadanos quienes finalmente decidan.
- ✓ Combinando ambas propuestas, neutralidad económica y participación ciudadana, los redactores, los Ayuntamientos, se aplicarán en el desarrollo adecuado del marco aprobado por los ciudadanos. Los jueces, en base a este documento constituyente, podrán fiscalizar los incumplimientos y se carecerá de margen para hacer del planeamiento el gran negocio en el que se ha convertido.

39. Daremos prioridad a los proyectos de reforma de los centros históricos y dignificación de los barrios realizando operaciones específicas en todas estas zonas olvidadas en nuestra normativa urbanística y en el planeamiento de la región. Siempre bajo una documentación de planificación urbanística que suponga una utilización racional y sensata del suelo en virtud de las necesidades reales de crecimiento y desarrollo.

40. El Planeamiento debe ser un instrumento que analice, estudie y decida las ubicaciones más adecuadas de los grandes enclaves comerciales e industriales, herramientas de vital importancia para nuestro desarrollo económico, sus comunicaciones, accesibilidad y el respeto a medio ambiente y al paisaje deben estar presentes en las decisiones que se adopten sobre aquellas. Sectores económicos y actores medio

ambientales deben consensuar estas decisiones junto con las Administraciones públicas y los agentes sociales.

4.2.-VIVIENDA

El acceso a la vivienda, especialmente para los sectores más débiles, se ha convertido en un derecho imposible para ellos, con situaciones de enorme injusticia, agravadas por la crisis que la avaricia especulativa ha provocado en el sector de la vivienda. Para dar respuesta a este derecho constitucional proponemos:

41. El patrimonio municipal de suelo, obtenido del 10% del aprovechamiento urbanístico y de los convenios urbanísticos, irán destinados a atender:

- ✓ En primer lugar, las necesidades de los propios perjudicados por los desarrollos urbanísticos concretos de los que estos fondos se obtienen, principalmente el realojo de las familias que pierdan sus viviendas en el desarrollo de aquellos.
- ✓ En segundo lugar, dar respuesta al art. 47 de la constitución, no pudiendo disponer de dichos fondos públicos para ningún otro fin sin haber dado cumplimiento al derecho a disfrutar de una vivienda a las personas con riesgo de exclusión social por carecer de los medios para ello, miles de ellos procedentes de los desahucios realizados en los últimos años.

42. Debemos poner solución a los efectos que los desahucios, derivados de las ejecuciones hipotecarias, están ocasionando a los ciudadanos más perjudicados por la crisis que las malas políticas han provocado. Ciudadanos actuará en base a las siguientes propuestas:

- ✓ Creación urgente una comisión formada por entidades financieras, actores sociales, Comunidad Autónoma y Ayuntamientos, con invitación expresa a representantes de

la Administración Judicial, que analicen y propongan medidas tendentes a paliar las graves situaciones que se están produciendo.

- ✓ Proponer desde la comisión anterior convenios a las entidades financieras, con fórmulas que tiendan a las novaciones de los préstamos con carácter retroactivo, con pago exclusivo de cuotas de intereses durante un tiempo prudencial y aumento del plazo de amortización...etc, de forma que se permita poder mantener en sus viviendas a un grupo importante de propietarios en dificultad transitoria, que pudiendo pagar los intereses del préstamo no puede pagar las cuotas de capital.
- ✓ Cuando no sea viable, por falta de recursos, la solución anterior, Ciudadanos pretende evitar que la situación de impago definitivo del préstamo hipotecario, que terminará desahuciando a su propietario y a su familia, mantenga la condición de deudor al ciudadano desahuciado, abocándole a una situación ya no solo de exclusión temporal sino permanente y deudor de por vida en la mayoría de las ocasiones. Estudiaremos en dicha comisión las fórmulas que permitan dar una segunda oportunidad a quien perdió su vivienda, con medidas como la dación en pago, tal y como desarrolla Ciudadanos en su programa nacional.

43. Plan urgente de Realajo. Abordaremos, junto con la Comunidad Autónoma, un plan urgente de realajo de las familias que carezcan de recursos y no puedan pagar un alquiler, basado principalmente en el establecimiento de ayudas a las reformas para su habitabilidad y beneficios fiscales a quienes destinen sus viviendas a este ambicioso plan que contará, entre otras medidas, con la garantía del cobro del arrendamiento con cargo, si fuera necesario, a los patrimonios municipales de suelo y a otros fondos sociales. Ciudadanos entiende que se podrá dar respuesta a muchos más vecinos garantizando el pago de su alquiler que construyendo nuevas viviendas.

44. Rehabilitación de viviendas. Pondremos en marcha un plan coordinado con la Administración Regional, colegios profesionales y empresas especializadas para ser más efectivos en los programas de rehabilitación de viviendas. Para Ciudadanos la rehabilitación

de viviendas con problemas estructurales, de habitabilidad y de accesibilidad deben ser abordados mediante un amplio compromiso con todo el sector y los vecinos afectados.

45. Propondremos a la Administración Regional la revisión de la legislación sobre accesibilidad de viviendas, solicitando la aplicación de excepciones en los supuestos de edificaciones antiguas que no puedan cumplir con la normativa fijada para las nuevas edificaciones. No es comprensible y atenta contra el sentido común que una edificación de varias alturas que carece de ascensor no pueda obtener licencia por no poder cumplir dicha instalación todos requisitos que se exigen a una nueva edificación. Apostaremos en estos casos claramente por mejorar la accesibilidad aunque deban ser excepcionadas determinadas normativas.

46. Los Ayuntamientos deben ser responsables de que las edificaciones a las que conceden licencia cuenten, a su conclusión con las obras de urbanización servicios que garantizan su habitabilidad. Se adoptaran las medidas adecuadas para que en ningún caso sean los vecinos que adquieren dichas viviendas quienes deban soportar los perjuicios de la falta de diligencia municipal. Revisaremos los expedientes con problemas de cedulas de habitabilidad, depurar responsabilidades e intentar dar solución a los mismos.

47. Programas específicos de rehabilitación de Barrios. Son muchos los barrios de nuestras ciudades que requieren de programas específicos de rehabilitación y remodelación. Pondremos en marcha, con los vecinos que residen en ellos, programas concretos de rehabilitación que revitalicen barriadas completas y eviten su progresivo deterioro que termina conduciéndolos a situación de marginalidad estética y ambiental.

48. Supresión e incorporación a la Concejalía de Urbanismo de la entidad urbanizadora municipal (Urbamusa). Se persigue que la totalidad de las infraestructuras que se realicen dentro del Ayuntamiento de Murcia sean gestionadas y tramitadas al igual que el resto de actuaciones, todo ello para una mejor transparencia en las ejecuciones y servicios que presta este organismo.

49. Revisión del plan y adecuación a las necesidades actuales con un proyecto sensato y viable, eliminando las grandes inversiones previstas para el macro desarrollo urbanístico que se proyectó en el periodo de la desenfrenada expansión.

50. Establecimiento de un listado de empresas murcianas, con total transparencia, en el cual las adjudicaciones de pequeñas actuaciones se realice estrictamente por un orden de lista u otro sistema que garantice que no se produzcan favoritismos.

51. Establecer una oficina de información para posibles subvenciones, fondos o cualquier otro tipo de ayudas y/o programas de la Unión Europea. Se están perdiendo muchas líneas de ayudas por falta de información al ciudadano.

CAPITULO 5.- TRANSPORTE Y CIRCULACION.

Una buena regulación del uso de la vía pública debe tener en cuenta las expectativas, necesidades y entorno real de cada municipio, buscando el equilibrio entre las diferentes actividades y actores que conviven en el espacio público: residentes, visitantes, turistas, transportistas, comerciantes, trabajadores., integrados todos formando un sistema homogéneo dentro del Término Municipal.

Integración y homogeneidad física, operacional, tarifaria, informativa, ergonómica..., para lo cual será preciso un exhaustivo estudio de la red de transporte para plantear una estrategia de actuación que ponga en práctica nuevos Planes de Movilidad urbana. Un Plan sostenible que identifique, a corto, medio y largo plazo, las diferentes actuaciones a desarrollar para conseguir una red homogénea de la calidad deseada en todo el Territorio.

52. En materia de tráfico, uno de los mayores problemas de nuestro municipio es la congestión, acrecentado por el deficiente mantenimiento de las vías de interconexión entre

Pedanías. Por ello, en ésta materia, pondremos todos nuestros esfuerzos en buscar programas de ayudas europeas destinados a la financiación de los cinturones perimetrales de Murcia (costeras) y aumentar la seguridad de nuestras vías interurbanas.

53. Murcia, con su clima y con su huerta y pedanías próximas, reúne unas inmejorables condiciones para hacer de la bici un medio habitual de transporte, sano y saludable, ecológico y económico. Nuestras autoridades en estas cuestiones, ha estado más pendientes del titular en los medios que de aportar soluciones y propuestas que den respuesta a los usuarios, a los peatones y a los conductores. Para Ciudadanos la cultura de este medio de transporte parte de cuatro cuestiones fundamentales:

- ✓ Que dé una respuesta adecuada de conexión entre el casco urbano y los alrededores, mediante carriles independientes del tráfico rodado y del peatón.
- ✓ Que dichos carriles cuente con las medidas de seguridad oportunas.
- ✓ Que se faciliten puntos de aparcamiento provisto de las medidas de seguridad adecuadas.
- ✓ Y por último, adecuar el resto de transportes públicos para que los usuarios de este medio puedan transportarlas sin costes adicionales.

54. La distribución y gestión eficaz del tráfico de mercancías es un grave reto de movilidad urbana. Por ello, desde la administración buscaremos soluciones de futuro para el transporte de mercancías en el interior del casco urbano. El proyecto consistiría en localizar de espacios adecuados a las afueras de la ciudad donde pueda estacionar los grandes vehículos de transporte y trasladar las cargas de último reparto a vehículos eléctricos adecuados para el transporte interior. Con esta medida, desde Ciudadanos buscamos reducir la contaminación ambiental, agilizar el tráfico rodado, favorecer la distribución puerta a puerta y conseguir un modelo de ciudad más sostenible, inteligente y respetuoso, garantizando la satisfacción de todos los actores que intervienen en la cadena de reparto de mercancías, sin que ello suponga encarecimiento de dicho servicio.

55. No obstante, y mientras se analiza y concreta la puesta en marcha de nuevos sistemas, adoptaremos medidas adecuadas para analizar y regular las zonas de carga y descarga. Dichas zonas deben preservarse para la finalidad que cumplen, debiéndose llevar a cabo un riguroso control de las mismas. En este sentido nuestras propuestas son:

- ✓ Implantar un sistema de control de la distribución urbana de mercancías que vigile el tiempo de utilización de las zonas de carga y descarga por los vehículos comerciales.
- ✓ Promover convenios con los concesionarios de los parkings públicos subterráneos, para su utilización como plataforma logística de reparto a pie o bicicleta de mercancías.
- ✓ Estudiaremos la posibilidad de establecer una tasa de aparcamiento comercial anual para vehículos industriales, con la que evitarían las costosas multas.

56. Mejoraremos y racionalizaremos el transporte público en nuestras pedanías, ajustando las ofertas a las demandas y necesidades reales, con el objetivo de convertir al transporte urbano un medio efectivo y prioritario para los desplazamientos dentro de nuestro Termino Municipal.

57. Defenderemos que el AVE llegue a Murcia soterrado, evitando así que esta gran infraestructura divida nuestra ciudad en dos y condene a miles de vecinos a vivir “al otro lado del muro”.

58. Propondremos un sistema de tarifas simple, basado en un solo billete que permitirá recorrer la ciudad haciendo uso de cualquier tipo de transporte público (autobús de cualquier concesionario de nuestro Ayuntamiento, tranvía o bicicleta), pudiendo cambiar sin costo alguno de uno a otro medio con validez horaria determinada y con un precio especial para sus tarifas diarias, semanales o mensuales.

59. Crearemos un billete o tarjeta de residente de Pedanía con bonificaciones que compensen las casuísticas del entorno.

CAPITULO 6.- BIENESTAR SOCIAL, POLITICAS DE IGUALDAD Y EMPLEO.

Todo lo que hoy conocemos como seguridad social, servicios sociales, asistencia sanitaria pública, educación pública, atención a la discapacidad, igualdad de oportunidades, políticas de empleo, etc. forma parte de una idea original única: la justicia social, cuyo objetivo es utilizar todos los medios a su alcance para conseguir un mínimo de dignidad material y espiritual de todos los ciudadanos, la igualdad de oportunidades para la promoción personal y la paz social. Con el paso del tiempo, la especialización y la división funcional del trabajo han parcelado las tareas de estos objetivos globales. En época de cambios como la que vivimos se hace necesario ganar perspectiva y tener una visión integral que ponga el acento sobre lo común, aglutinando las energías que se pueden perder por una excesiva fragmentación. En última instancia, el principio al que toda nuestra acción queda jerárquicamente supeditada es la prestación del mejor servicio posible a los ciudadanos, tal y como recoge nuestra Constitución. En Ciudadanos ponemos la política y la economía al servicio del ciudadano, precisamente porque creemos en la capacidad de todos y cada uno de nosotros para mejorar nuestra comunidad.

60. Centraremos nuestros esfuerzos en acabar con la pobreza infantil. Para esta prioridad, aplicaremos ayudas a las familias más necesitadas, complementaremos las existentes ayudas de comedor durante el periodo lectivo y mantendremos el servicio durante los periodos no lectivos, bien a través de los comedores escolares, bien a través de las escuelas de verano.

61. Apoyaremos económica y técnicamente a las organizaciones que desarrollen programas de orientación familiar, apoyo a la mujer embarazada y a la maternidad/paternidad.

62. Estableceremos reducciones fiscales en los tributos locales para las empresas que incluyan medidas específicas para la conciliación de la vida laboral y familiar dentro de sus planes de Responsabilidad Social Corporativa.

63. Trabajaremos por la igualdad de oportunidades. Recuperaremos la figura del Agente de Igualdad, aumentando sus atribuciones, de modo que se convierta en el referente de cualquier ciudadano que considere estar recibiendo un trato discriminatorio por razón de género, orientación sexual, origen, cultura, religión, etc.

64. Trabajaremos para que todos los murcianos/as disfruten de una vivienda digna. Dada la actual situación de excepcionalidad, crearemos una bolsa de viviendas vacías y fomentaremos que se destinen al alquiler social. Conscientes de la limitación de recursos municipales para atender la mayor cantidad de casos posibles, apostaremos por un plan que garantice, por parte del Ayuntamiento, el pago de las rentas de aquellas viviendas que se dediquen al alquiler social de los más necesitados y que complementaremos con otras medidas de incentivo como bonificar la cuota del IBI de dichos inmuebles.

65. Paliaremos los efectos provocados por las ejecuciones hipotecarias con las medidas recogidas en nuestro capítulo destinado a la vivienda.

66. En la misma línea anterior, para evitar los embargos y subastas de viviendas de personas en situación de necesidad, apostaremos por alcanzar acuerdos puntuales con los ciudadanos, antes y después de iniciada la vía de apremio, tendentes a facilitar el pago, renegociando las deudas pendientes con la Administración Local.

67. Pondremos como prioridad la promoción de la autonomía de las personas con discapacidad. En este sentido, nos comprometemos a hacer accesibles física y cognitivamente todas las sedes físicas y virtuales del Ayuntamiento de Murcia dedicando a éste fin el 1% del presupuesto municipal para infraestructuras. Igualmente desarrollaremos la adaptación de los medios de transporte públicos, incluyendo el que haya una reserva de un 10% de la flota de taxis «para todos». Generalizaremos la instalación de avisos sonoros en todos los semáforos urbanos, así como de pavimento biselado y abotonado en su entorno. Todos estos compromisos han de estar cumplidos a diciembre de 2017.

68. Estableceremos protocolos claros y consensuados con los colectivos interesados para la adaptación gradual de todos los espacios públicos, sean de nueva creación o renovados, para las personas con discapacidad intelectual, dotándolos de indicaciones sencillas, claras y lógicas, con apoyos visuales y de otra índole, para darles la mayor autonomía e independencia posibles.

69. Promoveremos la inserción laboral de las personas con discapacidad, a través del compromiso del gobierno municipal de contratar exclusivamente con aquellas empresas que estén cumpliendo escrupulosamente con la cuota legal de puestos de trabajo para personas con discapacidad.

70. Potenciaremos la inserción laboral de las personas con discapacidad intelectual, desde los 16 años en adelante, a través de las ayudas al empleo con apoyo. Método que se ha mostrado eficaz.

71. Promoveremos la autonomía de las personas con discapacidad de forma eficiente, a través de la figura del Asistente Personal, de acuerdo con la Declaración de los Derechos de las Personas con Discapacidad de la ONU.

72. Mejoraremos la atención temprana en menores de 0 a 6 años. Abordaremos junto con los centros superiores de estudios y los colectivos afectados la necesidad de

estudio, regulación, mejora de los protocolos de detección precoz y, muy especialmente, la atención a estos menores, que actualmente no tiene ningún tipo de cobertura pública. Elevaremos las conclusiones a la Asamblea Regional, responsable de legislar en esta materia.

73. Apoyaremos la labor de los centros de día ocupacionales, en colaboración con las asociaciones de personas con discapacidad, paliando, dentro de las posibilidades del Ayuntamiento, las dificultades económicas de los usuarios derivadas del copago actual.

74. Fomentaremos para las personas con discapacidad planes de ocio inclusivo en entornos normalizados y de actividad deportiva como parte de un plan de vida sana. En éste sentido, en las actividades deportivas organizadas por la administración local, revisaremos las «marcas» necesarias para la participación en eventos normalizados.

75. Apoyaremos la independencia de las personas con discapacidad que deseen desarrollar un plan de vida propio. Para ello, apoyaremos la financiación de proyectos de aprendizaje en viviendas tuteladas para una vida autónoma.

76. El Alcalde Pedáneo debe ser el representante de sus vecinos ante el Ayuntamiento. Promoveremos los cambios legales necesarios para que se incluya en sus atribuciones la de informar periódicamente a la Concejalía correspondiente de las dificultades económicas, sanitarias y sociales de sus vecinos.

77. Trabajaremos para que los profesionales de los Servicios sociales puedan dedicar mayor parte de su tiempo a la atención directa y personalizada a los ciudadanos. Proponemos descargar a estos profesionales de trabajo administrativo, a través de la reestructuración de la división de las tareas y de la creación de una aplicación web, para móviles y para tablet dónde se puedan realizar parte de los trámites administrativos y se pueda solicitar cita previa, manteniendo las vías tradicionales de comunicación.

78. Las entidades sin ánimo de lucro son fundamentales en la prestación de servicios de bienestar social a los ciudadanos, por ello, realizaremos una campaña de difusión de las mismas para agradecer, poner en valor y promocionar el apoyo a su labor.

79. Gestionaremos eficientemente los recursos públicos. Crearemos diferentes Mesas de Trabajo para canalizar sinergias y evitar posibles duplicidades, en las que participarán los profesionales de los Servicios sociales del Ayuntamiento y de las asociaciones del tercer sector. Desde estos foros se afrontará los problemas sociales y su solución de modo conjunto. Así, reordenaremos todos los servicios prestados por la administración local y las entidades sin ánimo de lucro, dando estabilidad a los proyectos que ya han demostrado ser de gran valor para los usuarios a lo largo del tiempo, debiendo dedicar los recursos liberados a nuevas iniciativas o a inversiones que quedaron en suspenso por la falta de fondos.

80. Promoveremos la solución extrajudicial y autónoma de los conflictos sociales. Desde Ciudadanos, entendemos que una debida anticipación y mediación puede evitar situaciones de violencia doméstica, de comunicación, de acceso a servicios...etc. Por eso, promoveremos un Servicio de mediación que facilite la comunicación entre partes que podrían relacionarse de forma colaborativa, pero que, por dificultades en la comunicación, desconfianza mutua, diferencias culturales, etc. todavía no lo han hecho.

81. Fomentaremos el voluntariado y el asociacionismo promoviendo campañas que pongan en valor la figura del voluntario y que animen también a la participación de las personas mayores en programas de voluntariado.

82. Desde el Ayuntamiento facilitaremos la integración efectiva de los inmigrantes en los ámbitos educativo, cultural, social y económico en el municipio. Este servicio también se ocupará de protegerlos de posibles intentos de abusos o engaños a los que son

vulnerables cuando recurren a terceros para formalizar trámites frente a la Administración o en operaciones como alquilar una vivienda, etc.

83. Potenciaremos los programas preventivos (consumo de drogas, embarazos no deseados, etc.), especialmente entre los más jóvenes, mediante campañas específicas en los centros educativos. Reforzaremos los centros de apoyo a los drogodependientes y los programas de reinserción laboral junto con la Agencia de desarrollo local.

84. Desde el Ayuntamiento se promoverá la elaboración de un pacto local, con la intervención de todos los agentes sociales, a fin de identificar las necesidades formativas y los nuevos yacimientos de empleo. Mediante la reasignación de recursos públicos ya existentes, se materializará una auténtica oficina del emprendedor, donde se centralicen y agilicen, gracias a un funcionario tutor, los procedimientos de creación de empresas, la concesión de licencias y resto de trámites administrativos, apoyando, asesorando y facilitando realmente, la ya de por sí difícil y valiente tarea del emprendedor.

85. Priorización de ayudas por parte de la administración hacia todas aquellas iniciativas privadas que conlleven la generación de empleo neto y de calidad.

86. Las propuestas de innovación de C's pasan por los programas europeos de I+D+i (life, horizonte 2020) e incluso ayudas puramente agrícolas (PDR, PAC...), todo ello perfectamente engranado con modernas figuras de gestión tales como "custodia del territorio", "bancos de hábitat" e incluso bonos verdes, que pueden proporcionar importantes oportunidades de viabilidad.

CAPITULO 7.- TURISMO, FESTEJOS Y MARCA TERRITORIO

Nuestra prioridad será la de un modelo turístico sostenible que garantice la convivencia entre viajeros, visitantes y residentes, creando una verdadera “MARCA TERRITORIO” que sea un referente para los touroperadores. Hay que pensar que 2/3 de las marcas son irrelevantes para los consumidores en un nuevo y frágil panorama territorial, máxime si tenemos en cuenta la especial coyuntura actual, con una crisis económica global (especialmente agresiva en España); con una situación financiera municipal crítica; con una pésima imagen por los casos de corrupción y, sobre todo, sin una marca que nos identifique.

En Ciudadanos, conscientes de que el turismo es motor estratégico del desarrollo local, consideramos imprescindible: estudiar nuestras fortalezas y singularidades, identificando aquellas de dominio diferenciador, relevantes para un público heterogéneo; y asegurar el posicionamiento de nuestra marca asociada a la garantía del cumplimiento de las expectativas del destino.

Murcia cuenta con numerosos eventos de Interés Turístico Internacional, Nacional y Regional, centrados principalmente en las fechas de primavera y septiembre. Nuestras acciones irán destinadas a colaborar estrechamente con todos los implicados para que Primavera y Septiembre siga siendo una referencia nacional e internacional, pero apoyando y fomentando otras acciones que potencien nuestro turismo el resto de año en la Ciudad y en las Pedanías. En este sentido:

87. Pondremos en marcha una plataforma permanente que tenga, como principal objetivo coordinar nuestros eventos turísticos más importantes, principalmente aquellos declarados de Interés Turístico Internacional, integrada por todas las organizaciones responsables de los mismos, los empresarios de la hostelería (Hostemur), protección civil,

112, policía local y todos los servicios municipales afectados. Dicha plataforma celebrará reuniones mensuales y serán presididas por el Alcalde de Murcia. Entierro de la Sardina, Bando de la Huerta, Semana Santa, Moros y Cristianos, Certamen Internacional de Tunas, Carnaval de Cabezo de Torres..etc., todos estos grandes eventos deben principalmente su éxito al esfuerzo realizado por sus respectivas organizaciones. Desde Ciudadanos entendemos que es necesario que sigan siendo aquellas las que adopten las decisiones de sus organización y desarrollo, su demostrada experiencia y entrega sería difícil de igualar, pero es necesario que el Ayuntamiento colabore más estrechamente con aquellas, y que lo haga a lo largo de todo el año, con el objetivo de facilitar los altruistas esfuerzos que las mismas realizan.

88. Pero los eventos anteriores se concentran en unas determinadas fechas, siendo nuestra intención apostar igualmente por otras acciones que mantenga para Murcia una oferta turística continuada durante el resto del año, en Ciudad y Pedanías. Para ello, nuestra prioridad será la de un modelo turístico sostenible de calidad, con estancias más largas, interesado en descubrir los valores culturales, históricos y artísticos de los lugares que visita y que respete la convivencia.

89. Promoveremos la realización de estudios de impacto social y económico de la actividad turística, que establezcan objetivos a corto, medio y largo plazo para garantizar la convivencia entre visitantes y residentes, para establecer las mejoras de las infraestructuras y de los servicios públicos, aparcamientos, ocupación de la vía pública, etc., estableciendo medidas para que los beneficios del turismo reviertan en todo el municipio.

90. Recuperación del entoldamiento del centro histórico de la ciudad.

91. Apoyo institucional a blogs y blogueros que contribuyan a difundir y ampliar el conocimiento de nuestro municipio y su oferta turística.

92. Mediante un acuerdo público-privado potenciaremos el turismo de huerta mediante un mini-complejo de “Alojamiento Huertano”, es decir, apartamentos turísticos tipo “Caseta huertana” para crear un nuevo concepto de “turismo de hacienda”. Todo ello, en un entorno con restaurantes que utilicen los productos naturales de la tierra con comidas y platos típicos de la cocina murciana.

93. Daremos mayor visibilidad a las industrias artesanales en las plazas de abastos emblemáticas de la ciudad de Murcia o sus alrededores.

94. Realización de campañas promocionales para los colectivos de residentes extranjeros de los complejos residenciales, tanto de Murcia como de las regiones limítrofes. Sobre todo en fechas especiales, con excursiones especialmente diseñadas para ellos.

95. Creación de un mapa interactivo que permita el recorrido del municipio por medio de códigos QR.

96. Mejora de los miradores de Monteagudo y La Fuensanta.

97. Mejora de la ruta que discurre desde el malecón hasta la Contraparada, con apoyo de señalética que informe al visitante de lo que hay a derecha e izquierda.

98. Implantar un signo reconocible de excelencia/calidad para aquellos establecimientos comerciales y hosteleros que cumplan los requisitos exigidos.

99. Recuperación de la cárcel vieja por medio de un convenio tripartito con las Universidades, el Ayuntamiento y la iniciativa privada, para la puesta en funcionamiento de un albergue universitario, especialmente destinado a primer alojamiento Erasmus.

100. Promoveremos la creación de un servicio de atención exprés para atender cualquier queja por parte de un visitante de nuestro municipio.

101. Crearemos un consorcio público-privado para integrar sinergias y conseguir de nuestro territorio una marca deseable capaz de satisfacer necesidades a todos los niveles. Pero, sobre todo, que contribuya al desarrollo local y comercial de nuestro municipio. Para ello, tras estudiar nuestros potenciales recursos (patrimonio natural y cultural, clima, entornos cercanos, servicios, nuestros vecinos), los transformaremos en productos y, a su vez, dichos productos en ofertas dirigidas a satisfacer o crear una demanda de mercado.

102. Apoyaremos la declaración de bien de interés cultural de la red hidráulica de la huerta de Murcia con categoría de lugar etnográfico.

103. Puesta en marcha de un Plan de recuperación y restauración de cauces, molinos, norias y partidores.

104. Creación de rutas emblemáticas y turísticas tanto por el centro de la ciudad como por la huerta de Murcia y señalización de las mismas, con interconexión de las distintas rutas (cortas y largas), para la creación de un anillo cultural en toda la Región.

105. Promoción del turismo de reuniones, congresos y convenciones, para romper la estacionalidad que marcan los distintos periodos vacacionales y eventos lúdico-festivos de nuestro municipio, diversificando así nuestra oferta turística y apostando por el subsector turístico más importante desde el punto de vista de la rentabilidad.

106. Elaboraremos una guía turística para Smartphone. Con ello conseguiremos que el visitante disfrute directamente en su móvil de toda la información necesaria para aprovechar cada momento de viaje y disponer de las mejores recomendaciones durante su estancia en nuestro municipio.

CAPITULO 8.- DEPORTES.

Promocionaremos el deporte de base como elemento de educación integral de la persona, con programas estables de actividades extraescolares, que generen espacios de integración e incorpore los valores de disciplina, esfuerzo, superación y trabajo en equipo.

107. Evitaremos discriminaciones deportivas por razones económicas, sociales o de género.

108. Fomentaremos las Jornadas/Charlas formativas gratuitas para padres y jóvenes (hábitos saludables, primeros auxilios, higiene, educación en el deporte – FAIR PLAY).

109. Potenciaremos las olimpiadas deportivas y paralimpiadas interescolares municipales.

110. Realizaremos un programa especial de actividades de integración social, deporte base y deporte adaptado.

111. Fomentaremos el aprovechamiento / optimización de instalaciones de colegios públicos fuera de los horarios escolares.

112. Pondremos en marcha un BONO DEPORTE por tramos y adaptado a las necesidades de los ciudadanos.

113. Potenciaremos la disponibilidad y acceso de los Mayores a las instalaciones municipales y habilitación de espacios aire libre para sus prácticas deportivas saludables.

114. Destinaremos un sábado al mes para un programa de mayores deportivos, con un calendario especial para deportes en grupo.

115. Revisaremos las concesiones administrativas deportivas, subvenciones y convenios con clubes y entidades (instalaciones, escuelas, etc.).

116. Crearemos un protocolo de actuación de personal de instalaciones deportivas municipales para mejorar la atención y cercanía con el ciudadano-deportista.

117. Pondremos en marcha un plan anual de mantenimiento preventivo de las instalaciones deportivas, con un archivo histórico de las medidas tomadas y las incidencias acaecidas.

118. Daremos riguroso cumplimiento a la normativa de prevención de riesgos y evacuación en las instalaciones deportivas.

119. Integramos el deporte en la Ciudad, mediante un proyecto de deporte urbano (aprovechamiento de zonas abiertas, dotaciones para deportes aire libre, deportes minoritarios, skate, bikers, rollers, bmx, scooters, streetworkout, etc.). Habilitaremos y mejoraremos los márgenes del río Segura y otros espacios abiertos para la práctica del deporte.

120. Crear una red de circuitos (bici, running, cardio) verdes y sostenibles con áreas de fitness y un plan de adecuación de las dotaciones existentes para optimizar su utilización. Una ciudad saludable y bien comunicada.

121. Deporte en familia. Programa de actividades deportivas para toda la familia, fuera de la jornada escolar y laboral, garantizando el cumplimiento de los principios de conciliación de la vida familiar y laboral.

122. Escucharemos a todos nuestros clubes de deportes profesional de nuestra Ciudad y en la medida de nuestra competencia estaremos junto con ellos para solucionar aquellas cuestiones que ayuden al desarrollo normal de su actividad. El deporte profesional no solo es un embajador de Murcia fuera de nuestra tierra sino que es un espejo y referente para nuestro jóvenes que se inician en esta sana y necesaria actividad.

CAPITULO 9.- COMERCIO Y DESARROLLO LOCAL.

Debemos consolidar el Comercio Local de proximidad. Protegeremos el mantenimiento del pequeño comercio de barrio que garantice un adecuado servicio de proximidad a los residentes, como modelo para garantizar el bienestar, el crecimiento y el progreso de aquellos. Queremos plantear un verdadero desarrollo local basado en un enfoque de amplia dimensión, abandonando el caduco modelo de desarrollo (tipo top-down) para introducir el enfoque endógeno o de abajo arriba (tipo bottom-up), basado en las expectativas, ideas, proyectos e iniciativas locales, para conseguir la transformación económica y social necesaria mediante la promoción de la actividad empresarial localizada que contempla: la mejora de infraestructuras, la promoción de la zona, acopio de recursos, servicio de apoyo a empresas existentes y creación de nuevos modelos de empleo; todo ello, con la coordinación de actuaciones locales.

123. Pondremos en marcha acciones coordinadas entre la administración local y regional que permitan atender de manera directa las necesidades del comercio, integrándolo en la cultura y el turismo como parte de la identidad del Municipio.

124. Apoyaremos la libertad de horarios para el comercio, para evitar la ya existente fuga de clientes a otras zonas de la región y provincias limítrofes, que carecen de restricciones. Al mismo tiempo llevaremos a cabo medidas de compensación fiscal para paliar posibles perjuicios económicos que dicha libertad de horario pudiera producir en los pequeños comercios. Asimismo, desarrollaremos acciones de marketing específicas que le permitan competir con las grandes superficies comerciales.

125. Potenciaremos las herramientas de geolocalización en el ámbito del pequeño comercio que informen de las ofertas vigentes en establecimientos cercanos.

126. Fomentar portales web asociativos de establecimientos de Murcia para creación de centros comerciales virtuales tipo marketplace, donde vender los productos y competir en la red.

127. Se modernizarán los mercados municipales adaptándolos a las necesidades actuales de servicio y horario de cada barrio y población.

128. En materia de Regulación del Aprovechamiento Especial o Utilización de la Vía Pública mediante puestos y casetas, reduciremos las tasas para situarlas a niveles acordes con la actual situación de crisis y el entorno socio económico.

129. Propondremos medidas y soporte para la optimización de recursos, así como para el cambio del modelo productivo a través del cooperativismo, la incorporación de las TIC's y la colaboración entre administración y agentes sociales.

130. Creación de la marca "MERCADOS DE ABASTOS".

131. Adaptaremos las tasas municipales a la situación económica social de nuestro término municipal.

CAPITULO 10.- JUVENTUD.

La juventud es uno de los colectivos prioritarios de nuestra actuación. Pondremos en marcha un órgano consultivo que vele por el desarrollo de iniciativas municipales que tengan en cuenta las necesidades específicas de apoyo a la juventud, en cuanto a educación, transporte, promoción profesional, cultura, salud, deporte y ocio.

Realizaremos anualmente una Audiencia de Juventud para que los jóvenes del municipio puedan trasladar directamente al Ayuntamiento sus inquietudes y propuestas.

132. Renovaremos las ofertas de talleres y actividades para nuestros jóvenes.

133. Dedicaremos especial atención a la promoción de los jóvenes murcianos que destaquen en alguna disciplina: música, pintura, escritura, deportes, fotografía, etc.

134. Adoptaremos medidas destinadas a facilitar el emprendimiento y la inclusión de los jóvenes en el mercado laboral, mediante la reducción de tasas municipales para emprendedores jóvenes y empresas que fomenten la contratación juvenil.

135. Crearemos una bolsa de alquiler de pisos para para jóvenes estudiantes y trabajadores.

136. Estableceremos una tarifa especial reducida para estudiantes destinada a facilitar la movilidad y el uso de medios de transporte público respetuosos con el medio ambiente.

137. Trabajemos para una coordinación administrativa en materia de Juventud, mediante un portal único que incluya los servicios disponibles en todas las Administraciones - Estatal, Autonómica y Municipal y entes privados.

138. Facilitaremos la inclusión laboral de los jóvenes mediante la realización de proyectos formativos acordes a las demandas reales del mercado de trabajo, promoviendo las escuelas taller, de la mano de empresas del sector. Dicha formación será eminentemente práctica y efectiva.

139. Incidiremos en la formación y orientación para el acceso a los planes y ayudas de la Unión Europea tales como el programa de Garantía Juvenil. Un plan aprobado en diciembre del 2013 y del que poco se ha informado.

140. Creación de una escuela de grafiteros, dedicando determinados espacios públicos destinados al efecto, donde los jóvenes con experiencia enseñen a nuevos alumnos en la práctica de esta actividad y les inculquen el respeto por las zonas no habilitadas para ello. Se ofrecerá a las comunidades de vecinos, a través de los administradores de fincas, la posibilidad de decorar aquellos elementos de la comunidad deteriorados que pudieran mejorar su ornato.

CAPITULO 11.- EDUCACION.

Aunque reducidas, las competencias del Ayuntamiento en éste área son fundamentales para facilitar la consecución de los objetivos educativos. El municipio es el escenario principal dónde todos nos formamos como seres humanos, ciudadanos y profesionales. Los centros escolares han de tener las condiciones y disponibilidad adecuadas para ser útiles a todos.

141. Cubrir la educación infantil de 0 a 3 años dentro del sistema de Educación Pública. Promoveremos el concierto de plazas con entidades privadas, adecuando el coste en esta etapa de la educación a las capacidades económicas de las familias del municipio.

142. Promocionaremos la corresponsabilidad en la educación y formación de nuestros jóvenes, potenciando la colaboración y participación de otros agentes sociales en el ámbito educativo.

143. Mejoraremos las instalaciones de los centros escolares del municipio. Implementaremos tareas operativas eficientes de mantenimiento y mejora de dichos centros, como la instalación de pérgolas y sistemas que protejan de la radiación solar, etc.

144. Colaboraremos en el impulso de actividades extraescolares, sobre todo las relacionadas con el desarrollo local, el espíritu emprendedor, la sostenibilidad y el respeto a nuestra huerta como modo de vida e identidad.

145. Promoveremos la relación entre la programación de los centros y el entorno socioeconómico y cultural de nuestro municipio.

146. Facilitaremos y posibilitaremos el uso de los centros docentes públicos fuera del horario escolar para actividades educativas, culturales, deportivas, sociales.

147. Promoveremos la creación de Escuelas Municipales de Música en los CEIP, en las que se imparta el Grado Elemental de algunas especialidades como piano, violín y guitarra, más lenguaje musical, pues desde hace décadas la demanda de estos estudios musicales en el término municipal de Murcia supera ampliamente a la oferta.

148. Ampliaremos el servicio de la red de bibliotecas municipales, extendiendo, además, la red de aulas de estudio de 24 horas, aprovechando estas infraestructuras.

CAPITULO 12.- CULTURA.

La promoción de la cultura es una de las tareas irrenunciables de toda administración pública. Velaremos por salvaguardar y defender el patrimonio histórico, artístico, arquitectónico, cultural y natural de nuestro municipio.

149. Apertura, puesta en valor y acondicionamiento del Yacimiento arqueológico de la Arrixaca, para convertirlo en un foro educativo y de ocio de la ciudadanía.

150. Protección, proyección y difusión del Patrimonio Inmaterial del Municipio de Murcia, con especial atención a la música y cantos tradicionales, expresiones orales, rituales y actos festivos, así como técnicas artesanales y las relacionadas con la Huerta de Murcia.

151. Catalogación de la Red de Regadío de la Huerta de Murcia y su patrimonio asociado, y tramitación de su expediente de declaración como Bien de Interés Cultural.

152. Pondremos en marcha un plan de reutilización de los edificios, de titularidad pública, que se encuentren cerrados o abandonados, para la creación de espacios de uso cultural y lúdico: locales de ensayo para músicos, estudios de arte para creadores, espacios expositivos, talleres artesanales, etc.

153. Adaptaremos los horarios de la red de museos del municipio a las condiciones climatológicas de Murcia y al ritmo de vida derivado de este.

154. Ofreceremos el espacio público para sacar el arte a la calle, y utilizarlo como motor que ayude a nuestro crecimiento, como recurso, pero sobre todo, la utilización de la cultura como un derecho.

155. Los artistas podrán actuar en el espacio público (plazas, avenidas, estaciones, etc.). El arte en la calles es un atractivo más para vecinos, visitantes y turistas que podrán sentirlo en los mejores entornos urbanos.

156. Se concederá la correspondiente autorización administrativa a los artistas para garantizar el descanso de los vecinos y la accesibilidad en los espacios públicos.

CAPITULO 13.- MEDIO AMBIENTE Y CALIDAD URBANA.

La actuación no debe ser la misma en todos los entornos. Nuestro municipio es especial. Favoreceremos el mantenimiento y extensión de las zonas verdes en la ciudad y su integración con nuestro rico patrimonio huertano, desarrollando los equipamientos y servicios necesarios para todos. Siempre atendiendo a las necesidades de consolidación y crecimiento de una manera sostenible y conservando los valores ambientales.

157. Se mejorará la integración ambiental del río Segura a su paso por el casco urbano, mediante una serie de actuaciones, que consigan un espacio de esparcimiento de los murcianos y a su vez una mejora del estado ecológico del río mediante:

- ✓ Mejora de la sombra de los paseos ribereños con especies autóctonas con poca necesidad hídrica.
- ✓ Construcción de refugios de fauna (nutria, aves, etc.) en el cauce.
- ✓ Eliminación de especies exóticas invasoras en el cauce
- ✓ Mejora y acceso del camino de la mota del río en el mismo núcleo de la ciudad de Murcia.

158. Para la elaboración de cualquier plan parcial o general y en relación con las zonas inundables producidas por los diferentes cauces, se atenderán las limitaciones establecidas en el Sistema Nacional de Cartografía de Zonas Inundables, impidiendo la urbanización en zonas declaradas de riesgo.

159. En colaboración con la Confederación Hidrográfica del Segura se realizará un programa de puesta en valor de las principales ramblas del municipio incidiendo en su restauración ambiental.

160. Se procederá a la reforestación de los montes públicos que se encuentren con peor cobertura vegetal, priorizando las especies autóctonas y con mayor resiliencia, realizando tareas preventivas para evitar incendios forestales.

161. Colaboraremos con la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia en la redacción del Plan Rector de Uso y Gestión del Parque Regional “El Valle y Carrascoy”, compatibilizando los usos tradicionales del espacio con la decidida conservación de los recursos naturales del Parque.

162. Apoyo a la defensa de las principales vías pecuarias que cruzan el municipio de Murcia evitando la ocupación y el deterioro de las mismas.

163. La Administración pública debe dar ejemplo firme del uso de energías renovables, con especial incidencia en el alumbrado público, climatización e iluminación de edificios públicos y centros deportivos, flota de vehículos municipales así como de sus contratistas. Para ello se realizarán auditorías de eficiencia energética, instalación luminarias de bajo consumo tanto en edificios como en vías públicas, uso de energías renovables y utilizar tecnologías de la información y comunicación para el ahorro energético Smart Cities, Proyectos Clima, etc., así como la propia generación mediante fuentes de energía renovables.

164. El Ayuntamiento fomentará la compra pública verde a través de la contratación de los suministros con proveedores, instituciones y empresas medioambientalmente sostenibles. Por ejemplo, con aquellas empresas que posean un sistema de gestión ambiental certificado, productos con etiqueta ecológica FSC y PEFC, etc.

165. La educación ambiental desde la perspectiva local, es una vía imprescindible hacia la gestión sostenible del municipio de Murcia, para ello se desarrollarán programas educativos ambientales en colegios e institutos, se fomentará el programa europeo STARS (Acreditación y Reconocimiento de Desplazamientos Sostenibles para Colegios), se mejorarán las infraestructuras de divulgación ambiental y se creará un programa de voluntariado ambiental fomentando a las asociaciones que desarrollan estos trabajos.

166. Desarrollo junto con el resto de organismos competentes del plan regional de mejora de la calidad del aire a partir de una comisión que esté formada por todas las partes implicadas: técnicos autonómicos y municipales (tanto de medio ambiente como de sanidad e industria representantes de empresas, así como AAVV y ecologistas).

167. Actualmente, no existen normativas que regulen el grado de salubridad del aire en el interior de vehículos de transporte, pero sí existen guías de buenas prácticas y criterios técnicos que desde el Ciudadanos promoveremos para mejorar la calidad del aire interior de los vehículos de transporte público.

168. Se hará una revalorización de las zonas verdes ya existentes y se crearán itinerarios peatonales que unan los edificios más significativos de la ciudad. Con ello conseguiremos una mejora medio ambiental de la ciudad, promoveremos el uso de medios de transporte sostenibles e impulsaremos al pequeño negocio haciéndolo más visibles para el ciudadano.

169. Facilitar el control por parte de los agentes municipales del nivel de ruidos tanto de vehículos como de locales.

170. Vigilaremos el cumplimiento de los locales reincidentes con las sanciones estipuladas en la actual Normativa.

171. El uso de pavimentos silenciosos en las vías públicas será especialmente valorado en los baremos de licitaciones públicas.

172. Velaremos por el adecuado mantenimiento de los parques infantiles en las zonas verdes y espacios libres donde ubican.

173. Creación de zonas caninas en los parques con espacios acotados.

174. Reajustar las ordenanzas municipales y sus sanciones para puedan llevarse a efecto y tengan un verdadero sentido regulador.

175. Análisis de las especies plantadas para reducir aquellas que puedan causar problemas alérgicos a la población.

176. Se procederá reducir elementos en la vía pública que impiden el normal tránsito de los peatones, con especial atención a la accesibilidad de personas con movilidad reducida. Siempre se les escucha pero nunca se actúa.

177. Elevación del presupuesto destinado a control de plagas (cucarachas, picudo, mosquito tigre, etc.).

178. Realización de un estudio técnico de las necesidades de fumigación y medidas de control y prevención, con la antelación suficiente que mejore su efectividad.

179. Utilización de productos químicos más respetuosos con el medio ambiente. Fiscalización y control de los productos utilizados por las empresas concesionarias.

180. Se estudiará la posibilidad de establecer alguna figura de protección legal para determinadas zonas clave de la Huerta Murciana Tradicional, de manera que se proteja desde varios puntos de vista (medioambiental, social, cultural,...). Propondremos que el Ayuntamiento actúe como entidad de «custodia del territorio», para recuperar y poner en valor el patrimonio cultural, medioambiental, etnográfico, paisajístico y ecológico de la huerta: sus acequias, sus quijeros, sus molinos, casas, etc.

181. Se priorizarán las cadenas cortas de producción, reduciendo, minimizando el gasto energético y la producción de CO₂, además de ayudar a pequeños productores y detallistas locales (comerciantes), produciendo dinamización económica.

182. Creación de una Escuela Taller sobre huertos ecológicos y autoconsumo, ayudando a los ciudadanos en el cultivo ecológico de plantas hortícolas y frutales, o la cría de especies de ganado menor (conejos, pollos, etc.). Lucharemos para conseguir un sello de calidad o el reconocimiento de denominación de origen de nuestros productos de la huerta.

183. Se creará un departamento técnico para la realización de actividades y apoyo a la agricultura en coordinación con la Concejalía de Medio Ambiente.

184. Otro factor que tendremos en cuenta será el cuidado de la calidad del aire en todos los medios de transporte urbano (bus, tranvía y taxi). Crearemos las normativas que regulen el grado de salubridad del aire en el interior de los vehículos de transporte público urbano, que en la actualidad no existen.

185. Crearemos un sistema de indicadores que nos permita evaluar y controlar la calidad ambiental y sostenibilidad de las propuestas anteriores, a través del cálculo de la huella de carbono y la huella hídrica de los servicios municipales.

CAPITULO 14.- SEGURIDAD

El control municipal sobre el espacio público debe ocuparse fundamentalmente de aquellos aspectos que sean necesarios para garantizar la seguridad y la convivencia, combatiendo los actos incívicos, haciendo cumplir las normas y tomando medidas para prevenir el delito. Pero para combatir las conductas incívicas no basta con incrementar los efectivos policiales o endurecer las penas por reincidencia, es preciso también adoptar políticas preventivas mediante un sistema eficiente de policía de barrio y de asistentes sociales que, trabajando de manera conjunta con las asociaciones de vecinos, identifiquen y prevengan las situaciones que puedan derivar en falta de seguridad o de civismo.

186. Potenciaremos la Junta Local de Seguridad para mejorar la colaboración entre las Fuerzas y cuerpos de Seguridad y evitar duplicidades en las actuaciones.

187. Crearemos de una ventanilla única de seguridad en los cuarteles de policía local, en convenio con el resto de fuerzas y cuerpos de seguridad, para realizar las denuncias de delitos.

188. Propondremos un Plan Estratégico de Prevención de los Delitos y Delincuencia, previo análisis de su casuística por zonas y época del año.

189. Fortaleceremos los planes de seguridad ciudadana y de seguridad vial para el municipio de Murcia.

190. Potenciaremos los planes eficaces de actuación frente al consumo de drogas y alcohol entre los menores.

191. Pondremos en marcha campañas periódicas sobre infracciones concretas y campañas de información y actuación destinadas a la prevención de delitos concretos.

192. Implementaremos protocolos para la asistencia a víctimas especialmente vulnerables.

193. Fomentaremos la coordinación con los órganos judiciales y las diferentes asociaciones dedicadas a la asistencia y asesoramiento a las víctimas.

194. Realizaremos planes de integración para colectivos en riesgo de exclusión social.

195. Aumentaremos la presencia policial en las pedanías y barrios, actualmente insuficiente. Lo que supone la ampliación de la plantilla de policía local, garantizando una respuesta policial ágil, rápida, eficaz e igualitaria para todos los murcianos.

196. Dotaremos a la policía local de los medios y materiales necesarios que necesite para realizar con seguridad y eficacia su labor.

197. Desarrollaremos un plan de formación continua municipal para la especialización de los policías locales.

198. El reglamento de segunda actividad de la policía local y bomberos será una realidad en 2016.

199. Promoveremos políticas para el cumplimiento efectivo de las ordenanzas municipales como medida cívica de convivencia y especialmente en materia de horarios de apertura y cierre de locales y contaminación acústica.

200. Participaremos en redes sociales para facilitar vías de comunicación que permitan el asesoramiento policial a nuestros vecinos.

201. Ampliaremos la figura del “policía de escuela” coordinando sus actuaciones con todos los colegios de educación primaria y llevando a cabo las siguientes actuaciones:

- ✓ Reuniones de la comunidad educativa con el policía de escuela para tratar los temas preocupantes y los puntos conflictivos.
- ✓ Charlas a los alumnos sobre problemas como:
 - Acoso escolar.
 - Drogas y alcohol.
 - Bandas violentas, racismo e intolerancia.
 - Violencia sobre la mujer y discriminación.
 - Riesgos asociados a las nuevas tecnologías.
 - Educación vial.
 - Primeros Auxilios.

202. Formación a nuestros mayores en los centros de la tercera edad para prevenir estafas, robos, hurtos, con el fin de asesorar a los mayores.

203. Elaborar un plan de acción para informar sobre temas relacionados con seguridad vial, seguridad ciudadana y atención de primeros auxilios a comunidades de vecinos, centros culturales y asociaciones que lo requieran.

204. Mejoraremos la comunicación online con la policía local, facilitando trámites administrativos.

205. Facilitaremos la comunicación con el servicio de emergencias 112 a los colectivos más vulnerables (ancianos y personas con movilidad reducida).

206. Estudiaremos la viabilidad de la apertura del parque de Bomberos de San Ginés, así como la academia municipal de formación para personal de bomberos.

207. Intentaremos reducir el tiempo de atención en las emergencias creando puntos estratégicos con “unidades de primera intervención”, empleando las infraestructuras locales.

208. Apoyaremos la creación de La ley de Emergencias.

209. Desarrollaremos planes continuos de formación práctica para el servicio de protección civil.

210. Determinaremos las funciones de los integrantes del cuerpo de protección civil para evitar duplicidad de funciones y optimizar recursos.

PARA CONSEGUIRLO, PEDIMOS TU VOTO.

Ciudadanos no te defraudará, no te pedimos mucho. Somos conscientes que después de todos estos años acuses una gran desconfianza de las promesas realizadas e incumplidas. Nosotros no tenemos nada que ver. Somos ciudadanos normales que decidimos dar este paso para decir basta.

*Ciudadanos ilusionados con el cambio y la regeneración democrática que España necesita. No es imposible, **IMPOSIBLE ES SOLO UNA OPINION**. Con tu apoyo lo vamos a conseguir.*

*Nuestro proyecto aspira a convertirse en el proyecto de todos los que piensan que **EXISTEN OTRA FORMA DE HACER POLÍTICA**, de gestionar lo público, de participación ciudadana, de democracia. Gente que piensa que **LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS ESTÁN PARA SERVIR**, no para servirse de ellas.*

Tenemos que vencer la apatía, renunciar a aceptar lo inaceptable. Somos alternativa de gobierno, contamos con los medios para ello, queremos deshacer este gran nudo que nos limita y para ello traemos numerosas propuestas de cambio. No queremos romper la cuerda y hacerla pedazos que luego sean inservibles. Venimos a recuperar el Ayuntamiento en toda su extensión para/por los ciudadanos.

El camino no será fácil, los obstáculos son múltiples, pero repito, con tu apoyo lo vamos a conseguir.

*Todo ello se consigue sólo con tu voto, ánimo, **VENCE LA APATÍA Y VUELVE A ILUSIONARTE** con un proyecto nuevo, participa de nuestra idea de regeneración, eficiencia y transparencia.*

*Hace ya más de dos siglos que Víctor Hugo escribió **“NO HAY NADA MÁS PODEROSO QUE UNA IDEA A LA QUE LE HA LLEGADO SU TIEMPO”**.*

***EL TIEMPO DE LOS CIUDADANOS HA LLEGADO**, tu tiempo ha llegado, no lo malgaste. Poniendo en duda el poder de tu voto solo conseguirás hacer más poderoso a los que quieren continuar con este sistema de corrupción y privilegios.*

NO NOS SIGAS, ACOMPAÑANOS.